

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	I500I3I53002202I-0002-00
DEMANDANTE:	EDGAR ÁLVAREZ ÁVILA
DEMANDADO:	CAYO ADILO VARGAS BARAHONA
ASUNTO:	ALLEGAR OFICIO LEVANTA REMANENTE

Tunja, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Allegar al trámite el Oficio 3642, remitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad Transformado Transitoriamente En Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Tunja, que comunica la cancelación del embargo de remanente. Por secretaría tómese la acción correspondiente o déjense las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 03, hoy DOCE
(12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7136b234d37574c5f75233af7397200677eff6b00a210b27bf5b7b067b2aeb23**

Documento generado en 09/02/2024 03:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>